



"Ciudad Competencias, un sueño de Amor"
Colegio de Innovación
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BENIGNO MENA GONZÁLEZ
San Jerónimo – Antioquia
DANE 205656000423 NIT 900077607-6



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 3

27 de enero de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **RURAL BENIGNO MENA GONZALEZ** requiere celebrar contrato que tenga como objeto: **Implementos de aseo para la práctica administrativa en todas las sedes**

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	26	47131800	ABRASIVO LIMPIADOR DESINFECTANTE EN POLVO x 750 gr
2	14	47131800	AMBIENTADOR LIMPIA PISOS x19 Lt
3	89	47131800	BOLSAS DE BASURA JUMBO 34" x 32" x 25
4	2	47131800	BOMBA DESTAPA CAÑO
5	14	47131800	CEPILLO DE MANO
6	13	47131800	CEPILLO PISO CON CABO
7	58	47131800	ESCOBA PLASTICA SUAVE CABO
8	5	47131800	ESCOBILLON DE TECHO CON CABO
9	12	47131800	ESCOBILLON PARA BAÑO CON BASE
6	20	47131800	GUANTES TALLA 8
7	23	47131800	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL MANO x 3.8 Lt
8	17	47131800	LIMPIDO x 19 Lt AL 5,25%
9	74	47131800	PAPEL HIGIENICO PACA POR 4 ROLLOS x 250 Mt /ROLLO
10	8	47131800	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES
11	22	47131800	RECOGEDORES CON BANDA Y CABO
12	43	47131800	TOALLA DE PAPEL DOBLE HOJA EN Z 150 HOJAS
13	58	47131800	TOALLAS DE MICRO FIBRA
14	33	47131800	TRAPERA FRANELA
15	15	47131800	TRAPERA PABLO 350 gr COMUN

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$9.452.051**

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ML

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **3** del **martes, 27 de enero de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **RURAL BENIGNO MENA GONZALEZ**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **miércoles, 28 de enero de 2026** a las **03:30 p.m** de forma virtual en el correo habilitado para ello: **ierbmg@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° **3** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvncp.policia.gov.co/PSC/firm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- n. Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.
- ñ. Certificado REDAM a través del decreto 1310 de 2022

7. PLAZO

57 días Después de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

8.1 Impuestos.

Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	27/01/2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Publica	27/01/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	28/01/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	28/01/2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	29/01/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta	30/01/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	30/01/2026	Rectoría



MARTIN FELIPE URIBE ISAZA
Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	09:05 a.m	27/01/2026
DESEFIJACIÓN	03:30 p.m	28/01/2026